



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-06248699- -GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP

VISTO el expediente EX-2021-06248699-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, por el cual tramita la designación del ingeniero Pedro Andrés WASIEJKO como Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 127/2021, se aceptó la renuncia presentada por Sergio Ariel BASTEIRO como Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, a partir del 15 de marzo de 2021;

Que, en esta instancia, se propicia la designación del ingeniero Pedro Andrés WASIEJKO en el mencionado cargo, a partir de la fecha de notificación, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo de Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago;

Que, asimismo, corresponde limitar la designación de Pedro Andrés WASIEJKO como miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, materializada oportunamente mediante Decreto N° 793/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario mencionado no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica -, al ingeniero Pedro Andrés WASIEJKO (DNI N° 14.247.573 – Clase 1960) como Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, a partir de la fecha de notificación, a quien se le limita su designación como miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, en el que fuera designado mediante Decreto N° 793/2020.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.